



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 242-2026-UNIA-CU

Puerto Callao, 27 de marzo de 2026

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA. -

VISTO: La Carta N° 138-2026-UNIA-R/DSG de fecha 23 de marzo de 2026 a fojas 77 y el proveído de fecha 27 de marzo de 2026, recibidos mediante registro N° 498;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta N° 120-2026-UNIA-R-VRA-FICA el Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales, remite al Vicerrectorado Académico, la Resolución de Consejo de Facultad N° 016-2026-CF-FICA-UNIA, la cual resuelve **APROBAR** el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agroforestal Acuícola de **ABDIAS RENGIFO TANGO**;

Que, con Carta N° 153-2026-VRA-UNIA, el Vicerrectorado Académico, remite a Secretaria General de la UNIA, la Resolución de Consejo de Facultad N° 016-2026-CF-FICA-UNIA que **APRUEBA** el Académico de Bachiller en Ingeniería Agroforestal Acuícola del egresado **ABDIAS RENGIFO TANGO**;

Que, mediante Informe N° 013-2026-UNIA-SG/UGT la Unidad de Grados y Títulos, remite a la Dirección de Secretaria General de la UNIA, una (01) carpeta para la emisión del Grado Académico de Bachiller del egresado **ABDIAS RENGIFO TANGO**, con los antecedentes ya mencionados;

Que, mediante Carta N° 138-2026-UNIA-R/DSG, la Dirección de Secretaria General, solicita al Sr. Rector – Dr. Juan López Ruiz, aprobar en Sesión de Consejo Universitario el expediente para la emisión del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agroforestal Acuícola del egresado **ABDIAS RENGIFO TANGO**;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario N° 05-2026-UNIA-CU de fecha 27 de marzo de 2026, el Consejo Universitario luego del desarrollo del debate correspondiente acordó **POR UNANIMIDAD, OTORGAR** el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agroforestal Acuícola al egresado **ABDIAS RENGIFO TANGO**;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 - Ley Universitaria y, el estatuto de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, al Dr. Juan López Ruiz, proclamado Rector de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, con RESOLUCIÓN N° 014-2023-UNIA-CEU de fecha 29.09.2023, a partir de 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028;

SE RESUELVE:

ART. 1°: CONFERIR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA AGROFORESTAL ACUÍCOLA AL EGRESADO:

ABDIAS RENGIFO TANGO

ART. 2°: PUBLICAR, la presente resolución en la Página Web Institucional de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia - UNIA.

ART. 3°: AUTORIZAR a la Secretaría General disponga el registro correspondiente en el Libro de Títulos y la expedición del Diploma, dando a conocer lo actuado a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Co. Rectorado
VRA
DCA
OTI
Sistema de
Archivos

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Juan López Ruiz
RECTOR



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Miguel E. Mego Bardales
SECRETARIO GENERAL